



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE EVALUACIÓN Y  
ADJUDICACION PARA LOS PROCESOS QUE SE CONTRATARÁN DENTRO  
DEL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II.**

**(ENMIENDA AL ACTA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 EN LA QUE SE  
ADJUDICA EL PAQUETE 11)**

Siendo las 16h30 del día martes 06 de agosto de 2019, en la oficina de la Dirección General de Compras Públicas del GAD Municipal del cantón Cuenca, se reúnen los Miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación -CAEA- para los procesos que se contratarán dentro del programa "BARRIOS PARA MEJOR VIVIR FASE II", por lo que el Abg. Diego Molina Ochoa, Secretario de la CAEA, procede a constatar el quórum; de esta manera, se cuenta con la presencia del Ing. Juan Pablo Carpio Pesántez como delegado del Ing. Pedro Palacios Ullauri, Alcalde de la ciudad de Cuenca, y Presidente de la misma, el Ing. Juan Pablo Galán Sánchez en su calidad de Director General de Compras Públicas del GAD Municipal del cantón Cuenca y el Ing. Marco Raúl Vázquez Guzmán en su calidad de Director General de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca, Miembros de la CAEA.

El Presidente de la CAEA da la bienvenida a los presentes y pone en consideración el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Revisión del oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019, presentado por el Ing. José Santiago Arizaga Vélez.

**PUNTO DOS:** Varios

De esta manera, los Miembros de la CAEA aprueban por unanimidad el orden del día planteado y prosiguen a tratar el mismo.

**PUNTO UNO:** Revisión del oficio sin número de fecha 06 de agosto de 2019, presentado por el Ing. José Santiago Arizaga Vélez.

El Secretario de la CAEA procede a dar lectura del oficio presentado por el Ing. José Santiago Arizaga Vélez, el mismo que en su parte pertinente indica:

*"En esta virtud, Señor Presidente me dirijo a Usted para manifestarle que por motivos de carácter laboral, no puedo prestar mis servicios profesionales en la fiscalización del paquete de calles que me ha sido gentilmente asignado.*

*Agradezco la oportunidad otorgada y espero en el futuro, poder ser parte del selecto grupo de contratista de esta Entidad."*



En consecuencia, los Miembros de la CAEA de manera unánime aceptan la renuncia presentada por el Ing. José Santiago Arizaga Vélez a la adjudicación realizada el 31 de julio del año en curso y se lo elimina del listado de calificados de conformidad a lo determinado en las Normas Comunes Para Todos Los Procesos Contractuales que consta en el Art. 9 del Reglamento que rige este proceso; por lo tanto, actuando en apego al Reglamento establecido para el proceso de contratación de obras y fiscalizaciones financiadas por la CAF, se prosigue a adjudicar al siguiente profesional que consta en el orden de prelación establecido, previo a la revisión de la información remitida por parte de las Direcciones del GAD Municipal y de las Entidades adscritas al GAD Municipal de que no conste con contratos en ejecución o que haya sido declarado contratista incumplido. De esta manera, se le adjudica al Ing. Soria Novoa César Humberto la fiscalización de las calles Francisco Morales, Andrés Banegas y la calle Cabo Milton Jácome Calvopiña.

**PUNTO DOS: Varios**

El Presidente de la CAEA manifiesta que es necesario realizar una aclaración al nombre de una de las calles que se adjudicó para la ejecución de la obra y su correspondiente fiscalización, ya que se ha cometido un error al momento de ingresar el nombre de las calles a ser adjudicadas, dicha calle es la Soldado José Miguel Anrango Escola, siendo el nombre correcto Cabo Milton Jácome Calvopiña. Cabe señalar que no se modifica la longitud ni el monto adjudicado tanto para la ejecución de la obra como el de la fiscalización.

Así también, se ha verificado que la Ing. García Alvarez Mónica Isabel consta con un contrato de consultoría con código 56-BMVII-CAF-0218-UE que se encuentra sin acta única de recepción de conformidad al oficio Nro. DGUEP-1255-2019 de fecha 17 de julio de 2019, suscrito por el Director General de la Unidad Ejecutora de Proyectos del GAD Municipal del cantón Cuenca; por lo tanto, se elimina del listado de adjudicados que se encuentra en el acta de la sesión del 31 de julio de 2019 de conformidad a lo determinado en las Normas Comunes Para Todos Los Procesos Contractuales que consta en el Art. 9 del Reglamento que rige este proceso; por lo tanto, actuando en apego al Reglamento establecido para el proceso de contratación de obras y fiscalizaciones financiadas por la CAF, se procede a adjudicar al siguiente profesional que consta en el orden de prelación establecido, previo a la revisión de la información remitida por parte de las Direcciones del GAD Municipal y de las Entidades adscritas al GAD Municipal de que no conste con contratos en ejecución o que haya sido declarado contratista




incumplido y se adjudica al Ing. Jetón Tintín Luis Sebastián la ejecución de la calle Cabo Milton Jácome Calvopiña.

De esta manera, el cuadro de adjudicación de las obras y fiscalizaciones queda establecido de conformidad a los cuadros anexos a la presente acta.

Cabe recalcar, que la presente adjudicación se ha efectuado de acuerdo al orden de prelación de cada uno de los oferentes, los resultados de la evaluación reposan en el expediente respectivo.

Finalmente y de manera unánime los Miembros de la CAEA determinan continuar con los trámites correspondientes conforme lo manda el Art. 12 del Reglamento de adjudicación de obras y fiscalización con recursos CAF para el programa "Barrio para mejor vivir Fase II".

Sin existir otro tema que tratar el Presidente de la CAEA declara concluida la sesión siendo las 17h15.



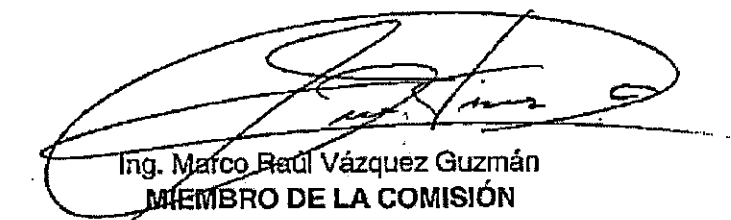
Ing. Juan Pablo Carpio Pesántez  
**PRESIDENTE**



Ing. Juan Pablo Galán Sanchez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Abg. Diego Molina Ochoa  
**SECRETARIO**



Ing. Marco Raúl Vázquez Guzmán  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

PARROQUIA	CALLE	PLAZO (días)	LONGITUD (m)	MONTO TOTAL	GRUPO	ADJUDICATARIO
YANUNCAY	LUIS PABLO ALVARADO, JOSE MACHUCA, ANTONIO ALVARADO	60	268,00	\$ 245.660,08	G4	ING. ORDOÑEZ CRESPO ESTEBAN ARTURO
YANUNCAY	JOYA DE LOS SACHAS	75	165	\$ 187.410,40	G4	ING. PACHECO VILLAVICENCIO SILVANA
YANUNCAY	CANTON LA MANA	75	144,3	\$ 160.679,03	G4	ING. PÉREZ JARAMILLO BORIS EDMUNDO
YANUNCAY	ALONSO DE ZAMORA (DA A LA ANTONIO LLORET BASTIDAS)	75	142	\$ 157.945,76	G4	ING. MARTÍNEZ GAVILANEZ MANUEL
MONAY	EL PROGRESO, RETORNO (DA AL PROGRESO)	75	119,40	\$ 147.903,21	G3	VILLAVICENCIO LOPEZ JUAN EDUARDO
YANUNCAY	CANTON LA MANA	75	137	\$ 144.126,05	G3	ARIZAGA MOSCOSO SANTIAGO
YANUNCAY	PAVIMENTO DE LA CALLE CANTÓN PORTOVELO	45	120	\$ 132.309,58	G3	ING. PESANTEZ LARRIVA NÉSTOR
YANUNCAY	JOYA DE LOS SACHAS	75	110	\$ 131.212,91	G3	ING. CAÑAR LOJANO WHITMAN
YANUNCAY	CEBRIAN DE MORETA	60	96	\$ 112.640,58	G3	ING. MORENO DÁVILA DAVID
MONAY	EL PROGRESO	60	88	\$ 106.798,57	G3	ING. ZHAÑAY CAJAMARCA JAIME
HERMANO MIGUEL	FRANCISCO MORALES	60	98,32	\$ 97.866,81	G2	ING. ANILEMA YAUTIBUG ROBERTO
MONAY	EL PROGRESO	60	78	\$ 95.211,09	G2	ING. CARRERA VANEGAS PABLO SEBASTIÁN
MONAY	EL REPUBLICANO	60	95,5	\$ 91.191,55	G2	ING. ORELLANA ASTUDILLO VÍCTOR
HERMANO MIGUEL	FRANCISCO MORALES	60	90	\$ 86.224,06	G2	ING. SARMIENTO GÓMEZ MARIBEL FERNANDA
MONAY	EL REPUBLICANO	60	78,2	\$ 81.281,21	G2	ING. MACANCELA VANEGAS FERNANDO PEDRO
MONAY	EL REPUBLICANO	60	71	\$ 78.033,64	G2	ING. MENDIETA FLORES SARA ALEJANDRA
YANUNCAY	SIN NOMBRE (GONZALO DIAZ DE PINEDA)	60	70	\$ 76.993,12	G2	ING. MALDONADO NOBOA JUAN
EL VECINO	ANDRÉS BANEGAS	45	56	\$ 59.060,27	G2	ING. CORDERO RUILOVA CRISTIAN
MACHÁNGARA	CABO MILTON JÁCOME CALVOPIÑA	45	60	\$ 54.770,39	G2	ING. JETON TINTIN LUIS SEBASTIÁN
			\$ 2.086,72	\$ 2.247.318,31		

*Ans*

PARROQUIA	CALLE	LONGITUD (m)	GRUPO	MONTO DE FISCALIZACIO	ADJUDICATARIO
HUAYNACAPAC	CALLES DE SANTA MRIA DEL VERGEL: FERNAN CABALLERO Y SIN NOMBRE; HONORATO DE BALZAC; HORACIO Y SIN NOMBRE.	699,87	G5	\$ 32.522,71	ARCE SACOTO FERNANDO PATRICIO
YANUNCAY	JOYA DE LOS SACHAS	165	G4	\$ 31.631,33	PERALTA COBOS MARIA ISABEL
YANUNCAY	CANTON LA MANA	144,3	G4		
YANUNCAY	CANTON LA MANA	137	G3		
YANUNCAY	PAVIMENTO DE LA CALLE CANTN PORTOVELO	120	G3		
MONAY	EL PROGRESO,RETORNO (DA-AL PROGRESO)	119,40	G3	\$ 29.191,18	SANCHEZ VITERI FAUSTO HERNAN
YANUNCAY	CEBRIAN DE MORETA	96	G3		
MONAY	EL PROGRESO	88	G3		
MONAY	EL PROGRESO	78	G2		
YANUNCAY	LUIS PABLO ALVARADO,JOSE MACHUCA,ANTONIO ALVARADO	268,00	G4	\$ 29.191,18	FALCONI LLANGARI JAVIER RAFAEL
YANUNCAY	JOYA DE LOS SACHAS	110	G3		
YANUNCAY	SIN NOMBRE (GONZALO DIAZ DE PINEDA)	70	G2		
YANUNCAY	ALONSO DE ZAMORA (DA A LA ANTONIO LLORET PASTIDAC)	142	G4	\$ 25.937,64	ING. PUNN CORRERA MILTON EDUARDO
MONAY	EL REPUBLICANO	95,5	G2		
MONAY	EL REPUBLICANO	78,2	G2		
MONAY	EL REPUBLICANO	71	G2		
HERMANO	FRANCISCO MORALES	98,32	G2	\$ 20.311,52	ING. SORIA NOVOA CSAR HUMBERTO
HERMANO MIGUEL	FRANCISCO MORALES	90	G2		
EL VECINO	ANDRS BANEGAS	56	G2		
MACHNGARA	CABO MILTON JCOME CALVOPIA	60	G2		
		2.786,59		\$ 168.785,56	

*And*